ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO COS-042 DE 2023.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL – SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA
NIT O C.C:	811.035.301-5
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PUENTE HONDITA, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA MISMA VEREDA, EN EL SECTOR FUNDACIÓN CON AMOR POR AMOR Y SECTOR ELI CANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR INICIAL:	SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M.L.V ($74.031.713) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M.L.V ($43.167.509). Valor aporte del SOLIDARIO: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M.L.V ($30.864.204). Representados como se indica en la ficha técnica y los estudios previos.
OTROSÍ N°1:	MODIFICACIÓN CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. "GARANTIAS"
VALOR ADICIONADO:	N/A
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES DEL CONVENIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
FECHA DE RECIBO:	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
DIRECCIÓN DE LA OBRA:	VEREDA PUENTE HONDITA

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, Ingeniera **KARY YULIANA MORALES RÍOS** identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.071.154, en su condición de Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura, según Decreto de nombramiento No. 68 del 02 de septiembre de 2022 y Acta de Posesión No. 06 del 02 de septiembre de 2022, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 085 del 18 de noviembre de 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; El señor/a **RAUL ANTONIO CANO OSORIO,** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **70.952.535**, quien obra en nombre de **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA** signada con el **NIT 811.035.301-5,** en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el **SOLIDARIO**, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Municipio de El Peñol, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, y el Manual de Supervisión e Interventoría, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022,y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio:

Tras proporcionar el acompañamiento necesario desde la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura, se ha procedido a dar por recibidos todos los objetivos previamente establecidos. Es fundamental destacar que, tanto por parte del solidario, como por parte de la alcaldía, se han cumplido rigurosamente con todas las obligaciones correspondientes, garantizando así un cumplimiento integral del alcance definido.

A lo largo del periodo de ejecución, que abarcó desde el inicio hasta su culminación, se llevaron a cabo dos pagos por valor de: ($13.228.306) y ($29.939.203), "Total aporte municipio", el cual está sustentado según las memorias de cálculo, así mismo las actividades aportadas por el solidario fueron recibidas a satisfacción por el supervisor del convenio.

ALCANCE DEL CONVENIO:

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO	CANTIDAD APORTE JAC	VALOR TOTAL APORTE JAC
CAPITULO 1: Construcción de placa huella sector la fundación							
1.1	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para huellas (NO INLUYE CEMENTO Y ACERO)	m3	$ 343,779	13.5	$4,641,017	0.00	$ 0
1.2	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para viga riostra (NO INLUYE CEMENTO Y ACERO)	m3	$ 329,572	1.376	$ 453,491	0.00	$ 0
1.3	Suministro, preparación y vaciado de concreto ciclópeo clase F 21 Mpa para centros y sobreanchos (NO INLUYE CEMENTO)	m3	$ 285,106	12.0	$3,421,272	0.00	$ 0
1.4	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para cunetas. (NO INLUYE CEMENTO Y ACERO)	m3	$ 349,076	13.5	$4,712,526	0.00	$ 0
1.5	Mano de obra no calificada para la construcción de placa huella en la vereda Puente Hondita	m	$ 18,500			50.00	$ 925,000
SUBTOTAL PLACA HUELLA SECTOR FUNDACIÓN					**$13,228,306**		**$ 925,000**
TOTAL, PLACA HUELLA SECTOR FUNDACIÓN (Municipio + Solidario)					**$ 14,153,306**		
CAPITULO 2: Construcción de rieles y viga riostra sector Eli Cano							

2.1	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para huellas	m3	$ 725,320	30.00	$21,759,600	30.00	$ 21,759,600
2.2	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para viga riostra	m3	$ 718,380	0.94	$ 672,404	0.94	$ 672,404
2.3	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo	Kg	$ 6,400	1,173	$ 7,507,200	1,173.00	$ 7,507,200
SUBTOTAL PLACA HUELLA SECTOR ELI CANO					**$29,939,204**		**$29,939,204**
TOTAL, RIELES Y VIGA RIOSTRA ELI CANO (Municipio + Solidario)					**$ 59,878,407**		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO							
SUBTOTAL					***$43,167,509***		***$30,864,204***
TOTAL (Municipio + Solidario)					***$ 74,031,713***		

Cabe resaltar, que, gracias a la buena optimización y gestión de recursos por parte de la comunidad, se logró intervenir en su totalidad 349.7 metros de vía, distribuidos de la siguiente manera:

INTERVENCIÓN TOTAL		
Placa huella	m	50
Rieles		299.7
TOTAL:	m	349.7

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El contratista anexo certificado de paz y salvo respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, debidamente firmado por el/la representante legal de **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA".**

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12 de julio	30 de junio al 12 de julio de 2023	RAUL ANTONIO CANO OSORIO
28 de agosto	13 de julio al 28 de agosto de 20232	RAUL ANTONIO CANO OSORIO

- El convenio no presento suspensiones ni cesiones.
- El convenio presentó las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES	FECHA	JUSTIFICACIÓN
OTROSÍ No. 1	17/07/2023	"MODIFICACIÓN CLÁUSULA." (***NOTA:*** *se debió incluir como beneficiario al Departamento de Antioquia.)*

- El convenio fue supervisado desde la secretaria de Obras Públicas e Infraestructura, de acuerdo a la cláusula decimoséptima del convenio COS-042-2023. Designada mediante comunicado de supervisión remitido por la alcaldesa el día 23 de JUNIO de 2023, y como ordenadora del gasto según Decreto 086 de 2022.
- Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación:

Una vez verificada la matriz de riesgo y oportunidades definidas por la entidad, para la identificación de riesgos en cada una de las áreas, se pudo observar que durante la ejecución del convenio y luego del seguimiento, no se materializo ningún riesgo.

- Informe final y consolidado de si el convenio fue auditado, por partes de los entes de control o por Control Interno de la entidad.

  ✓ El convenio no ha sido auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	549	28 de marzo de 2023	23202020050506	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	$16.188.522
	843	23 de mayo de 2023	23202020050506	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	$14.380.000
	854	24 de mayo de 2023	23202020050506	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	$13.250.000
TOTAL					$43.818.522
RESERVA PRESUPUESTAL	961	23 de junio de 2023	23202020050506	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	$43.167.509
TOTAL					$43.167.509

- Relación de los desembolsos realizados:

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
001	FE7	19/07/2023	Se anexa informe de supervisión como aprobación	$13.228.306
002	FE8	15/09/2023	Se anexa informe de supervisión como aprobación	$29.939.203

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor Total del convenio	$74.031.713
Valor del convenio (Aporte Municipio)	$ 43.167.509
Valor del convenio (Aporte Solidario)	$ 30.864.204
Adición	$ 0
Total, valor de convenio más adiciones	$ 74.031.713
Pagos realizados (Acumulado)	$ 43.167.509
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Cuadro resumen:

Acta de supervisión N°1 por valor de:	$13.228.306– 30.64%
Acta de supervisión N°2 por valor de:	$29.939.203– 69.36%
Valor total ejecutado como aporte del municipio:	$43.167.509– 100%
Valor no ejecutado para liberar al presupuesto general:	$ 0 – 0%

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el siguiente detalle:

- Durante la ejecución del convenio y su terminación, no se presentaron reclamaciones, controversias o acuerdos de ningún tipo.
- Igualmente, no se presentaron procesos sancionatorios, ni multas, ni sanciones, ni incumplimientos que pudieran comprometer jurídicamente el convenio solidario.
- Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Según la cláusula décima tercera del convenio Solidario COS 042 de 2023, se consideró necesario exigir el cumplimiento de las siguientes garantías.

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Estabilidad de la Obra	Veinte por ciento (20%)	Cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra.
Pago de salarios y prestaciones sociales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato y tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato

Por medio de la resolución 482 del 30 de junio de 2023 fueron aprobadas las siguientes pólizas suministradas por el contratista:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28 DE JUNIO DE 2023

No. POLIZA	M-100202175, anexo 0		
GARANTÍAS OTORGADAS			
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$7.403.171,30	28/06/2023	28/01/2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$7.403.171,30	28/06/2023	28/06/2026
Estabilidad de la Obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$14.806.342,60	28/06/2023	28/09/2028

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28 DE JUNIO DE 2023		
No. POLIZA	M-100044327, anexo 0		
GARANTÍAS OTORGADAS			
Responsabilidad civil extracontractual	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$232.000.000	28/06/2023	28/09/2023

Así mismo mediante resolución 638 del 24 de agosto de 2023 fueron aprobadas las siguientes pólizas, las cuales ampara el Otrosí No.1 del convenio en referencia.

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA

ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	31 DE JULIO DE 2023		
No. POLIZA	M-100202175, anexo 3		
GARANTÍAS OTORGADAS			
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$7.403.171,30	30/06/2023	30/01/2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$7.403.171,30	30/06/2023	30/06/2026
Estabilidad de la Obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$14.806.342,60	30/06/2023	30/09/2028

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	31 DE JULIO DE 2023		
No. POLIZA	M-100044327, anexo 4		
GARANTÍAS OTORGADAS			
Responsabilidad civil extracontractual	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$232.000.000	28/06/2023	30/09/2023

Finalmente, mediante resolución 928 del 21 de diciembre de 2023 fueron aprobadas las siguientes pólizas, las cuales ampara el Otrosí No.1 del convenio en referencia.

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA

AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	31 DE JULIO DE 2023		
No. POLIZA	M-100202175, anexo 4 y 5		
GARANTÍAS OTORGADAS			
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$7.403.171,30	30/06/2023	30/01/2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$7.403.171,30	30/06/2023	30/09/2026
Estabilidad de la Obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$14.806.342,60	29/10/2023	29/10/2028

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Convenio solidario **N°COS-042 de 2023**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO. No hay pagos pendientes por cancelar a favor del Solidario.

TERCERO. Declarar que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los bienes o servicios objeto del Convenio solidario **N°COS-042 de 2023**, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de El Peñol, Antioquia.

CUARTO. El presente convenio No tiene saldo sin ejecutar.

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente

QUINTO. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de Supervisión o Interventoría, Otrosí N°1, acta de recibo de la obra. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.

KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura
Contratante
Supervisor

Raúl Antonio Cano O

RAUL ANTONIO CANO OSORIO
Representante legal vereda Puente Hondita
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Catherine Torres Apoyo profesional.	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Alcalde Municipal.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia